

**RE: INFORME CONCEPTO DE VIABILIDAD DICTAMEN PERICIAL - SGC 10461 - RAD. 2024-00083, ZIKLO SOLAR SAS vs TRANSPORTE DE CARGA MUISCASSAS**

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Lun 09/12/2024 14:24
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (561 KB)

014ConcedeTerminoDictamen202400083C02.pdf; ANALISIS VIABILIDAD DICTAMEN PERICIAL RAD 2024-00083 ZIKLO SOLAR SAS V TRANSPORTE MUISCAS LLDO EN GTIA EQUIDAD SEGUROS O.C..pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: Lunes, 9 de diciembre de 2024 14:22

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME CONCEPTO DE VIABILIDAD DICTAMEN PERICIAL - SGC 10461 - RAD. 2024-00083, ZIKLO SOLAR SAS vs TRANSPORTE DE CARGA MUISCASSAS

Estimados,

Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente les compartimos concepto de viabilidad respecto aportar dictamen pericial, esto es de conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha 25 de octubre de 2024, notificado por Estado el día 28 de octubre de 2024, el despacho concedió el término de 2 meses siguientes a la notificación del auto, para aportar dictamen pericial en los términos del artículo 227 del C.G.P.

En síntesis y de conformidad con lo expuesto, en el presente asunto es VIABLE el tratar de conseguir un dictamen pericial para lograr demostrar dentro del proceso judicial que se cumple con las condiciones de exoneración de responsabilidad para el transportador previstas en el artículo 992 del Código de Comercio, a saber, que la causa del daño le fue extraña, o se debió a vicio propio o inherente de la cosa transportada, y que además adoptó todas las medidas razonables que hubiera tomado un transportador según exigencias de la profesión para evitar el perjuicio o su agravación.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: Lunes, 30 de septiembre de 2024 4:08 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 10461 - RAD. 2024-00083, ZIKLO SOLAR SAS vs TRANSPORTE DE CARGA MUISCASSAS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

Nos permitimos compartirles el informe inicial del proceso de la referencia.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: Lunes, 30 de septiembre de 2024 2:56 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

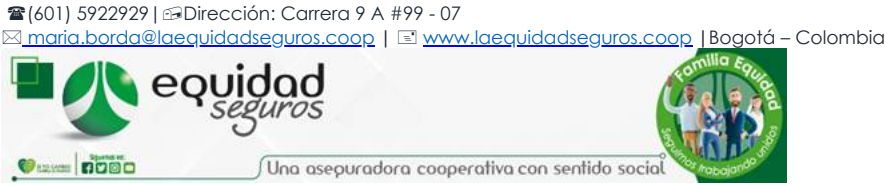
Asunto: RE: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 10461 - RAD. 2024-00083, ZIKLO SOLAR SAS vs TRANSPORTE DE CARGA MUISCASSAS

Buen día,

Agradezco por favor me compartan el informe inicial.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 2:25 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 10461 - RAD. 2024-00083, ZIKLO SOLAR SAS vs TRANSPORTE DE CARGA MUISCASSAS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales que radicamos contestación a la demanda y al llamamiento en garantía.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co

Ranked in
Chambers
Latin America
2023
Herrera & Asociados &
Asociados

LEGAL
500
LATIN AMERICA
2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

instagram

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 7:20 a. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: SGC 10461 CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Buen día, HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Remito número de asignación en SGC 10461 para el proceso en referencia:

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	
10461	HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S	ZIKLO SOLAR S.A.S.	TRANSPORTE DE CARGA MUISCA S.A.S	20240008300	JU;

Cordialmente,

Alisson Gisell Cortes Pinzon | Auxiliar Técnico de Indemnizaciones
592-2929 extensión ex 1138 Carrera 9 A # 99-07 Piso 14 | **Horario de atención:** Lunes a Jueves
8:00 a.m. - 5:00 p.m. – Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 6:14 p. m.

Para: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Alisson, buen día

Por favor crear SGC para HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Gracias.

De: ROBINSON VILLA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 12:24 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **ROBINSON VILLA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[\[Enlace\]](#)

[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por ROBINSON VILLA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)